



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 186/11

CONSTITUCION, 16 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 03/2014, de Encargado Programa Adulto Mayor, en que solicita autorizar Caja Chica para gastos menores Oficina Adulto Mayor, por monto de \$100.000 desde Enero-Diciembre 2014

DECRETO :

Autorícese la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Manuel Enrique Fernández Fuentes, Rut: 10.955.192-9, por la cantidad de \$ 100.000 (Cien Mil Pesos), desde Enero a Diciembre 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.033 "G.M.- Programa Adulto Mayor". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ANDRÉS SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GALARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARIA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CTG: ALS *[Signature]*